UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1882

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC Nº 10/2019 EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO RUTA NACIONAL Nº 11, TRAMO: SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU - PUERTO ANTEQUERA – CONTRATO DE PRESTAMO FONPLATA PAR 22/2016. ID 350.146".

Asunción, 16 de agosto de 2019.

VISTO: La Nota UOC Nº 4266/2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC Nº 10/2019 EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO RUTA NACIONAL Nº 11, TRAMO: SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU - PUERTO ANTEQUERA - CONTRATO DE PRESTAMO FONPLATA PAR 22/2016. ID 350.146".

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES Y FIRMAS CONSULTORAS POR PRESTATARIOS Y BENEFICIARIOS DE FONPLATA" y supletoriamente por Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus correspondientes reglamentaciones y modificaciones.

Que, en fecha 31 de mayo de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 1691 de fecha 30 de julio de 2019, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los llamados a licitación convocados por esta Institución, emitió dictamen de fecha 31 de julio de 2019, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el ente financiador ha otorgado la correspondiente No Objeción en fecha 15 de agosto del corriente a través de la nota GOP/NOT-743/2019.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la

COPIA

Secretaria General - MOPC

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº ...1882

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC Nº 10/2019 EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO RUTA NACIONAL Nº 11, TRAMO: SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU - PUERTO ANTEQUERA – CONTRATO DE PRESTAMO FONPLATA PAR 22/2016. ID 350.146".

Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º.-ADJUDICAR, el "LLAMADO MOPC Nº 10/2019 EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO RUTA NACIONAL Nº 11, TRAMO: SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU - PUERTO ANTEQUERA - CONTRATO DE PRESTAMO FONPLATA PAR 22/2016. ID 350.146", conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL IVA Incluido
CDD CONSTRUCCIONES S.A. RUC: 80018890-0	140.556.739.905 (Guaraníes Ciento cuarenta mil quinientos cincuenta y seis millones setecientos treinta y nueve mil novecientos cinco).

COPIA

Ing. IGNACIO GÓMEZ R.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Pliegos de Licitaciones del MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1882

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL "LLAMADO MOPC Nº 10/2019 EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO RUTA NACIONAL Nº 11, TRAMO: SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU - PUERTO ANTEQUERA – CONTRATO DE PRESTAMO FONPLATA PAR 22/2016. ID 350.146".

Artículo 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A000590

Ing. IGNACIO GÓMEZ H.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

COPIA

Ang. Marcelo Duarte Dávalos
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.